

**PROGRAMA DE APOYO PARA DINAMIZACIÓN DE ECONOMÍAS  
CAMPESINAS**

Documento de trabajo elaborado por la Mesa Técnica con representantes de organizaciones sociales (CONIC, PLATAFORMA AGRARIA, UASP, CONDEG y UNAC) y del Gobierno de la República (SECRETARIA DE ASUNTOS AGRARIOS, MAGA, SEGEPLAN, VICEPRESIDENCIA)

Guatemala, 18 de julio de 2006.

## CONTENIDO

<b>Presentación .....</b>	<b>iii</b>
<b>1. Introducción .....</b>	<b>1</b>
<b>2. Marco general.....</b>	<b>1</b>
<b>3. Definición del Programa de Apoyo a la Dinamización de la Economía Campesina .....</b>	<b>3</b>
<b>3.1 Objetivos.....</b>	<b>4</b>
<b>3.2 Selección de municipios .....</b>	<b>5</b>
<b>3.3 Identificación de población meta .....</b>	<b>6</b>
<b>4. Instrumentos del Programa de Apoyo a la Dinamización de Economías Campesinas .....</b>	<b>7</b>
<b>4.1 Redireccionamiento y readecuación de instrumentos existentes.....</b>	<b>9</b>
4.1.1 Programa de arrendamiento solidario.....	9
4.1.2 Programa de Ayuda alimentaria .....	10
4.1.3 Programa de Silos Metálicos.....	11
4.1.4 Programa de Fertilizantes (PROFERT) .....	11
4.1.5 Programa Desarrollo de la Fruticultura (PROFRUTA) .....	11
4.1.6 Proyecto de Diversificación Productiva (2KR) .....	12
4.1.7 Programa de Producción de Semilla Certificada de Papa .....	12
4.1.8 Programa de granos básicos.....	14
<b>4.2 Instrumento nuevo: Fondo de Apoyo a la Economía Campesina ....</b>	<b>14</b>
<b>4.3 Coordinación interinstitucional.....</b>	<b>15</b>
<b>5. Metas del Programa .....</b>	<b>15</b>
<b>6. Institucionalidad propuesta .....</b>	<b>16</b>
<b>7. Presupuesto .....</b>	<b>18</b>
<b>8. Seguimiento y evaluación .....</b>	<b>19</b>
<b>Anexo A: Marco Lógico del Programa de Apoyo para Dinamización de Economías Campesinas .....</b>	<b>20</b>

## PRESENTACIÓN

El *Programa de Apoyo para la Dinamización de Economías Campesinas* nace a raíz de las demandas de las organizaciones campesinas e indígenas para reactivar la capacidad productiva de las unidades campesinas afectadas por la Tormenta Stan. Se incorpora, además, el abordaje de temas estructurales, tales como demandas acumuladas no atendidas (empleo, pago de deudas, seguridad alimentaria, reposición de bienes productivos, vivienda y enseres domésticos) y la implementación de políticas de corto y mediano plazo que permitan enfrentar de mejor forma los efectos derivados de fenómenos naturales y de la apertura comercial.

Las familias campesinas en situación de pobreza presentan altos niveles de vulnerabilidad ante cambios en las condiciones sociales, económicas y ambientales. Es decir, la poca capacidad de las unidades campesinas pobres para responder a cambios externos disminuye la sostenibilidad de sus medios de vida. Así, la presente propuesta se inserta en un marco estratégico de desarrollo que no puede desvincularse de un análisis sobre pobreza en el ámbito rural. En Guatemala, la pobreza rural sigue siendo generalizada, de tal cuenta que el porcentaje de ésta sobre la pobreza total permanece elevado.

Los impactos negativos derivados de la crisis de los precios del café que afectó al país desde los primeros años de la presente década, se suman a los impactos destructivos de la Tormenta Stan sobre la población rural más vulnerable. Además, los procesos de globalización y la vigencia del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, que abren una serie de oportunidades comerciales, afectarán negativamente a las unidades campesinas si no reciben el apoyo necesario. Estas consideraciones hacen indispensable concretar esfuerzos abarcadores y sostenidos en el tiempo, para abordar la desigualdad, la inclusión social y económica y mejorar las capacidades y potencialidades de los territorios rurales.

La propuesta de *Política de Desarrollo Rural*, que aun está en proceso de formulación y consenso, aporta los lineamientos generales para fortalecer las economías campesinas y aumentar la sostenibilidad de sus medios de vida. El presente *Programa* representa un paso importante para concretar ciertos instrumentos de la Propuesta de Política de Desarrollo Rural, principalmente en lo concerniente a la asignación de activos productivos y el fortalecimiento de las bases sociales de la organización campesina.

El *Programa* fue elaborado a partir de un grupo constructor conformado por representantes de instituciones públicas (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, y la Secretaría de Asuntos Agrarios) y por miembros de organizaciones campesinas e indígenas (Coordinadora Nacional Indígena y Campesina, Unidad de Acción Sindical y Popular, Plataforma Agraria, CONDEG y UNAC). Se contó con el apoyo de dos consultores, uno por parte de las organizaciones campesinas

(facilitado por FAO), y otro de las instituciones del Ejecutivo, facilitado por SEGEPLAN.

La conformación del equipo constructor es un hecho inédito, donde representantes de organizaciones sociales y funcionarios públicos realizaron esfuerzos por entender las perspectivas y visiones sobre desarrollo que surgen de sus diferentes posiciones sociales y políticas. La existencia de este documento programático y la ejecución del *Programa* constituyen una señal esperanzadora de que es posible consensuar posiciones políticas para crear una visión de país entre diversos sectores de la sociedad guatemalteca.

El presente Programa intenta ser una primera iniciativa para fortalecer las capacidades productivas y sociales de las unidades campesinas. El Programa prioriza inversiones públicas para el 2007. Asimismo, se reconoce la necesidad de plantear y discutir una estrategia de mayor alcance y que emplee instrumentos novedosos de política.

## **1. Introducción**

La elaboración del presente *Programa de Apoyo para la Dinamización de Economías Campesinas* (PADEC) consistió de cinco partes. Primero se discutió el marco general y los principios que podrían conformar la estrategia de dinamización. En esta parte se discutieron diversas propuestas presentadas por las organizaciones sociales y las instituciones gubernamentales. Vale señalar que el diagnóstico y la propuesta de lineamientos generales se basó en el documento de Política de Desarrollo Rural que está en fase de diseño y consenso.

El segundo elemento fue priorizar las áreas donde el Programa deberá trabajar. Esta parte reconoció que el Programa es piloto, donde se intentan priorizar inversiones productivas para el 2007, pero que dichas inversiones sirvan de base para el planteamiento de inversiones públicas para un programa de mayor plazo.

En este componente también se discutió la población objetivo que el Programa deberá atender. Se identificaron tres tipos de unidades campesinas que el programa deberá atender: i) trabajadores agrícolas sin tierra; ii) unidades campesinas con escasa tierra y en condiciones de infra-subsistencia (MAGA 1999); y, iii) productores campesinos. En estos tres estratos, las mujeres pueden tener la jefatura de la unidad campesina.

El tercer elemento trabajado fue la identificación de instrumentos existentes que pudieran ser aplicados para los objetivos del PADEC. Este análisis permitió identificar además las necesidades de nuevos instrumentos que se focalicen en las economías más pobres del área rural.

Los elementos anteriores, la priorización de áreas, la identificación de población objetivo e identificación de instrumentos de política, permitieron identificar los costos y necesidades de financiamiento para el presente Programa.

Finalmente, se identificó el marco institucional para la ejecución de acciones. En esta sección se plantea una estructura que operativice los instrumentos de la Política de Desarrollo Rural y que a la vez sea ágil en la implementación de acciones.

La estructura del documento sigue el mismo orden de las discusiones realizadas por el equipo técnico. Esto es, se inicia con el marco general y se sigue con las características del programa; después se discuten los instrumentos, la institucionalidad propuesta, las necesidades presupuestarias y, finalmente, consideraciones para el seguimiento y la evaluación.

## **2. Marco general**

A partir de la revisión crítica de diferentes experiencias en desarrollo rural, la estrategia plantea nueve principios para el diseño e implementación del

Programa de apoyo para dinamizar la actividad de economías campesinas, siendo éstos:

- a. **Gestión territorial:** El Programa tendrá, como se ha señalado, un referente territorial en la medida en que la *gestión territorial* favorece el equilibrio social, económico, cultural y ambiental. En las políticas públicas se ha privilegiado una orientación sectorial (sector rural) sin tomar necesariamente en cuenta las dinámicas de la totalidad del espacio rural. La presente propuesta pretende abordar la dinamización de las economías locales desde una perspectiva territorial, como parte de un proceso de **desarrollo regional** que utilice los mecanismos de generación descentralizada de recursos e ingresos y potencie las distintas actividades económico-productivas de cada región.
- b. **Pluriactividad:** Así como la pobreza rural es multidimensional, la dinamización de las economías locales debe responder a la visión global de las economías rurales y a las características diversas de los sujetos sociales que intervienen en esos espacios. La dinamización de la economía campesina supone una política pública que abarque la multidimensionalidad que compone su ingreso con el propósito de: a) reducir la vulnerabilidad ante crisis económicas y/o desastres naturales, por medio de promover la diversificación productiva y de servicios; b) atender la especialización y diversificación de actores rurales; y, c) fortalecer la organización campesina incrementando sus capacidades organizativas, logísticas y tecnológicas para apoyar la dinamización de las economías.
- c. **Coordinación y complementariedad:** Para lograr un uso eficiente de los activos productivos con que cuentan los hogares pobres es preciso tener acceso a los activos complementarios, las instituciones (económicas) y los bienes públicos (económicos). Asimismo, para evitar contradicciones y repeticiones, una iniciativa de atención a economías campesinas en particular debe estar coordinada con todo el proceso de elaboración de políticas, con otros programas de desarrollo rural y con iniciativas originadas en el sector privado y ONG nacionales e internacionales sector privado.
- d. **Fomento de alianzas y encadenamientos productivos:** Las micro y pequeñas empresas rurales se promoverán a través de fomentar el número de eslabones de las cadenas productivas. Con ello se persigue, además, la creación de empleos rurales y mejores condiciones de competitividad rural.
- e. **Acompañamiento-potencialización de las organizaciones locales:** El Programa de Dinamización de las Economías Locales estará orientado por una alianza entre las comunidades y el Estado. Esto significa: a) utilizar las capacidades de las organizaciones locales en la formulación, ejecución y evaluación de políticas, en la asignación de recursos, la

- prestación de servicios y en la generación de ingresos; b) la asistencia y acompañamiento a la inversión pública (créditos, servicios, acceso a mercados, etc.); y, c) el fortalecimiento institucional en materia de formación y auditoría externa (acceso a recursos para la capacitación, inversión y fomento institucional).
- f. **Participación:** Debido a la heterogeneidad en activos y contextos, los hogares y comunidades son los más indicados para identificar los componentes de los programas de desarrollo rural de los que pueden derivar el mayor beneficio. Sin embargo, se reconoce que la formulación de la demanda de iniciativas de desarrollo rural no puede originarse en una multitud de hogares rurales descoordinados, cada uno con sus propias idiosincrasias, por lo tanto deben estar coordinados y orientados por las organizaciones.
  - g. **Sostenibilidad ambiental:** la formulación de la estrategia se fundamenta en el reconocimiento que las intervenciones del Estado buscan la sostenibilidad del ambiente natural, propiciando la adecuada utilización de los recursos naturales.
  - h. **Intervención diferenciada de actores:** El Programa se basa en el reconocimiento multifacético de la economía campesina donde participan agricultores sin tierra, agricultores con poca tierra y campesinos, donde los instrumentos se aplican diferenciadamente. Es importante resaltar que muchas veces, la mujer ejerce la jefatura de la unidad campesina, por lo que el Programa deberá diferenciar a los actores con estrategias de género.
  - i. **Vínculo del corto con el mediano y largo plazo:** Toda iniciativa que responda a una situación de emergencia y/o de crisis, estará condicionada por el contexto en el que se aplique. Por ello, la acción inmediata debe estar enmarcada por mecanismos de acción integral y de inversión socio-económica (educación, capacitación, salud, infraestructura, etc.) que garanticen una política permanente de reducción de los niveles de desigualdad con crecimiento económico.

### 3. Definición del Programa de Apoyo a la Dinamización de la Economía Campesina

El Anexo A muestra el marco lógico del Programa. El *Programa de Apoyo a la Dinamización de la Economía Campesina* representa una experiencia piloto que retoma la visión y los principales puntos consensuados en la propuesta de Política de Desarrollo Rural Integral (la cual está en su fase de formulación). Retoma principalmente lo concerniente a priorizar e impulsar a la pequeña y mediana economía rural, campesina e indígena, favoreciendo su emergencia y consolidación como actor económico, a través de combinar y priorizar políticas e inversiones en territoriales rurales.

El *Programa de Apoyo a la Dinamización de la Economía Campesina* se inscribe en un esfuerzo por sentar las bases de una política pública con enfoque participativo y visión indígena, con el propósito de potencializar las economías devastadas por los fenómenos naturales y que en el corto plazo, se enfrentarán a condiciones de de mayor competencia debido a la apertura comercial.

Asimismo, procura desarrollar acciones de protección social y económica (corto plazo) consistentes con la magnitud de la crisis en el campo y adaptadas a las necesidades y demandas de la población indígena y campesina. Por consiguiente, el Programa requiere incrementos (graduales pero significativos en un horizonte temporal de diez años) en la asignación presupuestaria, continuidad y complementariedad con las políticas sociales.

### 3.1 *Objetivos*

El Programa se concibe como un instrumento de política pública de corto plazo, para:

- Aumentar los ingresos de los pobladores rurales que viven en condiciones de pobreza; particularmente en los 125 municipios que integran la primera fase del Programa, y
- Mejorar las capacidades de producción y de sostenibilidad de los medios de vida de las familias campesinas que viven en condiciones de pobreza, y que se han visto afectadas por la crisis internacional de precios de los principales productos de exportación, la apertura comercial y fenómenos naturales recientes.

Con base en dichos objetivos, se programaron los siguientes objetivos programáticos:

- Aumentar los ingresos de los hogares campesinos en pobreza y pobreza extrema, en los 125 municipios priorizados.
- Aumentar la producción de los principales productos agrícolas de los 125 municipios priorizados.
- Garantizar la seguridad alimentaria -no exclusivamente a través de ayuda alimentaria- mejorando su acceso mediante la producción alimentaria, en los 125 municipios priorizados.
- Generar empleo rural digno, lo que implica salarios y condiciones laborales según establece la legislación actual, en los 125 municipios priorizados.

Este Programa debe integrarse en el mediano plazo a la estrategia de desarrollo rural integral que incorpore entre otros componentes, la reconversión productiva y comercial; el acceso a la tierra con una visión de sostenibilidad económica,

ambiental y organizativa. El Programa debe incluir un componente específico de reconversión productiva para familias rurales en situación de vulnerabilidad.

### 3.2 Selección de municipios

En un inicio se consideraron como criterios de selección tres indicadores: condiciones de pobreza, municipios afectados por la tormenta Stan y prevalencia de pequeños productores de café afectados por la crisis de precios. Los resultados de la superposición de municipios que cumplieran las tres condiciones anteriores produjo un total de 24 municipios.

Sin embargo, debe considerarse que la situación de pobreza es el principal factor que influye en la sostenibilidad de los medios de vida de las unidades campesinas. Por ello, el criterio fundamental que se aplicó para priorizar los municipios fue la condición de pobreza extrema (población que sobrevive con menos de Q1,911/persona/año). De esta cuenta, se ordenaron los 331 municipios conforme a los porcentajes más altos de población en extrema pobreza. Como resultado se seleccionaron 125 municipios con índices altos y muy altos de extrema pobreza. El número de municipios por departamento se detallan en el Cuadro 1.

Cuadro 1  
Número de municipios seleccionados por departamento en el Programa de Apoyo a la Dinamización de las Economías Campesinas

<b>Departamento</b>	<b>Número de municipios</b>	<b>%</b>
Huehuetenango	24	19
Quiché	19	15
Alta Verapaz	15	12
San Marcos	15	12
Sololá	11	9
Jutiapa	8	6
Quetzaltenango	7	6
Santa Rosa	5	4
Baja Verapaz	4	3
Jalapa	4	3
Suchitepéquez	4	3
Totonicapán	4	3
Chiquimula	2	2
Retalhuleu	2	2
Petén	1	1
<b>Total</b>	<b>125</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia con base en mapa de pobreza (SEGEPLAN *et al.* 2002).

### 3.3 Identificación de población meta

Una vez priorizados los municipios se analizaron los criterios para seleccionar la población que podría tener acceso a los beneficios del Programa.

En este sentido, el primer criterio derivado de la selección de municipios quedó contemplado al momento de utilizar el índice de pobreza. Como elemento de análisis de la presente estrategia se utilizó el Mapa de Pobreza 2002, elaborado por SEGEPLAN et al.<sup>1</sup>, el cual tiene como base la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida del 2000 y el Censo de Población y Vivienda del 2002 (INE 2001; INE 2003).

El segundo criterio es el reconocimiento que las unidades agrícolas pequeñas pueden tener un impacto positivo en la generación de ingresos (Barrios y Mellor 2006). Esto es, el impulso en la producción agrícola de las economías campesinas puede tener un impacto multiplicador en el sector agrícola y no agrícola. La producción de cultivos que requieren un uso intensivo de mano de obra son los que tienen el mayor impacto en la generación de empleos.

El tercer criterio utilizado fue la clasificación por tipo de productores o estrategias de medios de vida. Existen varias clasificaciones de las economías campesinas en el país (por ejemplo MAGA 2000; FAO 2005; BID 2006). En nuestro caso utilizamos la clasificación basada en el nivel de ingresos generados por la actividad agrícola y su vinculación con otras fuentes de ingresos (similar a MAGA 2000 y BID 2006). Específicamente, utilizamos la clasificación siguiente:

- a. Trabajadores agrícolas sin tierra (y con actividad agrícola). Este tipo de productor no posee tierra pero se dedica a la actividad agrícola como principal fuente de ingreso.
- b. Unidades campesinas con escasa tierra y en condiciones de infra-subsistencia. Este tipo de productor, aunque posee tierra, no logra suplir las necesidades de ingreso del cultivo de su parcela. Debe generar ingreso como asalariado agrícola o en actividades no agrícolas.
- c. Productores campesinos. Este tipo de productor posee tierra para generar los cultivos de autoconsumo, pudiendo generar excedentes para la venta. Sin embargo, en muchos casos, este tipo de productor también se encuentra en situación de pobreza.

En la práctica, la identificación de éstos tipos de productores se basa en la definición de criterios. En primer lugar, considérese el número de asalariados agrícolas en los 125 municipios priorizados que se presenta en el Cuadro 2. Dicho cuadro muestra que el 11% de la población de los municipios corresponde a campesinos sin tierra y en actividades agrícolas, y que el 67.5% de la

---

<sup>1</sup> SEGEPLAN, INE, URL (2002). Mapas de pobreza y desigualdad de Guatemala. Guatemala.

población posee tierra y se dedica a las actividades agrícolas. En total, en los 125 municipios priorizados el 79% de la población está vinculada a la actividad agrícola. Otro elemento importante a considerar es el hecho que muchas unidades campesinas tienen como jefatura a la mujer, por lo que el presente Programa deberá aplicar los instrumentos con consideraciones de género, como se señaló en los Principios del Programa.

Cuadro 2.  
Distribución de hogares, según acceso a la tierra,  
actividad agrícola y género.

Principal actividad económica	Jefatura masculina	Jefatura femenina	Total
Con tierra y actividad agrícola	71.4%	43.4%	67.5%
Sin tierra y actividad agrícola	11.3%	12.4%	11.5%
Sin tierra y sin actividad agrícola	17.3%	44.2%	21.1%
Total	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: ENCOVI 2000.

Finalmente, se utilizó el tamaño de finca como criterio de selección de la identificación de los pequeños productores y la economía campesina. Según la Encuesta de Condiciones de Vida (2000), el 55% de las fincas son consideradas microfincas (fincas con menos de 1 manzana de extensión) y el 40% son subfamiliares (mayores a una manzana y menores de 10). Estas dos clasificaciones representan entonces, la dos clasificaciones metas para el Programa (Cuadro 3).

Cuadro 3.  
Distribución de tierra según número de fincas,  
en los 125 municipios priorizados.

Clasificación	Número de fincas	%
Microfinca	3,202,029	55
Subfamiliar	2,326,619	40
Familiar	258,513	4
Multifamiliar	88,130	2
Total	5,875,300	100

Fuente: ENCOVI 2000.

#### 4. Instrumentos del Programa de Apoyo a la Dinamización de Economías Campesinas

Inicialmente, el programa alcanzará los objetivos a través de la puesta en marcha de tres instrumentos (Cuadro 4):

- a. Redireccionamiento y readecuación de programas ya existentes (principalmente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; se debe evaluar FONAPAZ);

- b. Creación de un Instrumento nuevo: Fondo de apoyo a la economía campesina; y,
- c. Coordinación interinstitucional

**Cuadro 4.**  
Resumen de los instrumentos que componen el Programa de Apoyo a la  
Dinamización de la Economía Campesina

<b>Redireccionamiento y readecuación</b>	<b>Nuevo Instrumento: fondo de apoyo a la economía campesina</b>	<b>Coordinación interinstitucional</b>
Programa de Arrendamiento Solidario (Fontierra-MAGA) /*	Transferencias no reembolsables condicionadas	Coordinación de las instituciones que conforman el Gabinete de Desarrollo Rural para aumentar las inversiones en los municipios priorizados.
Programa de Ayuda Alimentaria	Bonificación ambiental	
Programa de Silos Metálicos	Microcrédito	
Programa de Fertilizantes		
Programa de PROFRUTA		
Proyecto de Diversificación productiva (2KR)		
Programa de semilla de papa certificada		
Programa de granos básicos		
Programa de Emergencia Social		

\*/ Una de las prioridades a establecer por el Consejo Directivo del Programa es readecuar parcialmente el programa de arrendamiento administrado por Fontierra. Este programa operará en los municipios seleccionados otorgando una transferencia no reembolsable de Q.2,000 quetzales (el término solidario servirá para diferenciarlo del programa de arrendamiento mixto que ejecuta Fontierra – crédito y transferencia no reembolsable- destinado a las familias rurales más vulnerables destinado para el pago de arriendo, insumos, herramientas o cualquier otra necesidad que la familia estima necesaria para fortalecer su economía familiar. La transferencia estaría condicionada a la presentación de un plan colectivo de producción.

Las readecuaciones de los programas existentes, los nuevos programas y la coordinación interinstitucional deberán de ajustarse y responder a la diferenciación socioeconómica del campesinado, a la pluriactividad y fortalecer la condición de sujeto económico de la mujer.

Los tres instrumentos definidos por el Programa responderán a una visión global de las lógicas de las economías campesinas (objetivos, estrategias campesinas, manejos del riesgo, etc.) y a las características y diversidad de los sujetos sociales que intervienen en esos espacios. Se buscará potenciar las estrategias de diversificación de fuentes de ingreso y seguridad alimentaria en las áreas rurales, fomentando el componente extra-agrícola del ingreso de las unidades campesinas.

El PADEC parte de la atención integral que debe darse desde el hogar y las familias a la unidad productiva que se desarrolla en el ámbito microeconómico,

articulándolo con el entorno macroeconómico, las inversiones territoriales, el acompañamiento técnico y la protección social.

Esta iniciativa, que se define como un programa de corto plazo orientado a responder una situación de emergencia y/o de crisis, está condicionada por el contexto en el que se aplique. Por ello, la acción inmediata debe estar enmarcada por mecanismos de acción integral y de inversión socio-económica (educación, capacitación, salud, infraestructura, etc.) que garanticen no sólo el crecimiento económico sino una política permanente de reducción de los niveles de desigualdad. Por consiguiente, el Programa pretende abordar la dinamización de las economías campesinas desde una perspectiva territorial, como parte de un proceso de desarrollo **regional** que utilice los mecanismos de generación descentralizada de recursos e ingresos.

Las transferencias de recursos no reembolsables estarán condicionadas a resultados y metas concretas en la educación de los hijos e hijas y al trabajo colectivo. No se harán transferencias directas a unidades económicas campesinas. En los párrafos siguientes se describen a mayor detalle los tres componentes del Programa.

#### *4.1 Redireccionamiento y readecuación de instrumentos existentes*

Considerando que el Gobierno ya cuenta con algunos instrumentos que podrían ser orientados hacia los municipios priorizados, se planteó la readecuación de tales instrumentos.

La readecuación se concibe como un proceso paulatino donde los programas deberán ser adaptados para responder a las necesidades locales. En principio, se identificaron siete programas que funcionan bajo la administración del MAGA y algunos de ellos con carácter de entidades descentralizadas y autónomas, pero dependientes económicamente del MAGA.

Como resultado del redireccionamiento y readecuación de los programas existentes se persigue beneficiar a un total de 391,443 familias. Los programas incluyen:

##### *4.1.1 Programa de arrendamiento solidario*

Actualmente el Programa funciona otorgando Q1,500 en crédito y Q500 como subsidio para el arrendamiento de tierras; este programa se enfoca en pequeños agricultores con o sin tierra para cultivo de granos básicos.

Para estimar las necesidades de arrendamiento por parte de agricultores con poca tierra se realizó un análisis de la estructura productiva de granos básicos en los 125 municipios. Según el Censo Agropecuario 2002, la producción nacional de maíz ascendió a 23,274,672 quintales; el 87% corresponde a maíz blanco, 12% a maíz amarillo y 1% a maíz de otros colores. El rendimiento promedio para maíz blanco fue de 34 quintales por manzana.

La producción de maíz y frijol de los 125 municipios representa el 44% de la producción nacional, equivalente a 10.4 millones de quintales de maíz y 844 mil quintales de frijol. Se estima que existen alrededor de 495 mil agricultores de granos básicos, de los cuales 220 mil son agricultores con menos de 1 manzana, 115 mil poseen de 1 a menos de 2 manzanas y 97 mil de 2 a menos de 5 manzanas. En términos generales, el 75% de los agricultores de granos básicos producen maíz y 25% frijol.

**Cuadro 5. Número estimado de productores de granos básicos**

125 municipios

	Número estimado agricultores	Menores de 1 manzana	1 a menos 2 manzanas	2 a menos de 5 manzanas	Total nacional
<b>Maíz blanco</b>	248,246	103,387	58,931	50,895	589,377
<b>Maíz amarillo</b>	122,837	69,435	25,136	19,273	190,622
<b>Maíz otros colores</b>	8,223	4,843	1,884	1,058	18,495
<b>Frijol negro</b>	105,935	38,469	26,912	24,460	292,961
<b>Frijol otros colores</b>	10,301	4,769	2,284	2,150	13,162
<b>Total</b>	495,541	220,903	115,147	97,837	

Fuente: elaboración propia con base a IV Censo Agropecuario

Este análisis resulta de vital importancia para orientar y focalizar los grupos beneficiarios. Dado que la estrategia busca garantizar la seguridad alimentaria, es determinante identificar aquellos grupos más vulnerables. En este sentido, si una finca en promedio produce 27 quintales por manzana y el consumo promedio de una familia podría estar entre 35 a 40 quintales por año, la estrategia debería privilegiar aquellos agricultores que no son capaces de producir el alimento suficiente debido al tamaño de sus parcelas y necesitan arrendar tierras en otras zonas.

Dada la inseguridad alimentaria en que están inmersos los productores con menos de 1 manzana se sugiere focalizar a este grupo en particular, el cual representa el 41% de los productores a nivel nacional.

En cuanto a los campesinos sin tierra pero inmersos en actividades agrícolas, la ENCOVI (2000) establece que un 11.5% de los hogares rurales poseen tales características. Se estima que en los 125 municipios existen alrededor de 30 mil agricultores que arriendan tierras para cubrir sus necesidades alimenticias.

#### 4.1.2 Programa de Ayuda alimentaria

La Estrategia plantea como meta ampliar la ayuda alimentaria a 50,000 toneladas métricas para el 2007, hasta cubrir un 10% del consumo aparente nacional en los próximos tres años. En 2006, el MAGA destinó alrededor de 68 millones de quetzales en apoyo a la seguridad alimentaria de familias pobres en todo el país. Adicionalmente, contó una partida de 50 millones de quetzales para atender la crisis generada por la Tormenta Stan. En total, ambas asignaciones

totalizaron 118 millones de quetzales. Los efectos en la agricultura ocasionados por la tormenta Stan obligaron a redireccionar aproximadamente el 70% de la ayuda alimentaria a los departamentos de Retalhuleu, Suchitepéquez y Escuintla.

La Estrategia plantea además atender a todas las familias con déficit alimentario en los 332 municipios y no con una estrategia de atención para atender emergencias. Se recomienda la utilización de un índice de ayuda alimentaria por municipio basado en el tamaño de la población y el porcentaje de ésta en extrema pobreza. Asimismo se recomienda incluir prioritariamente a aquellas familias en extrema pobreza que están a cargo de mujeres.

#### 4.1.3 Programa de Silos Metálicos

Este Programa comenzó a funcionar con fondos de cooperación internacional en 1980. Actualmente, es financiado con recursos internos; para el 2006 cuenta con una partida presupuestaria de 7.2 millones de quetzales.

El Programa tiene una cobertura a nivel nacional y una población meta de 1 millón de agricultores. Desde su creación se han construido 142,934 silos tipo plano y 70,000 silos cónicos, que en forma conjunta totalizan 212,934 silos. El aumento de la capacidad de almacenamiento en el área rural se estima en 3,832,812 quintales de maíz y la reducción de pérdidas poscosecha en 15%. En principio, al reducirse las pérdidas poscosecha del pequeño y mediano agricultor se contribuye a garantizar la seguridad alimentaria de la familia. La meta es construir 5,000 silos en los 125 municipios priorizados.

#### 4.1.4 Programa de Fertilizantes (PROFERT)

PROFERT tiene una partida presupuestaria de 155 millones de quetzales. El Programa subsidia aproximadamente un 50% el costo del fertilizante y otorga 3 quintales por agricultor. Anualmente se distribuyen en promedio 3 millones de quintales, equivalentes a 1 millón de agricultores pequeños y medianos.

Se estima que en los 125 municipios seleccionados, existen alrededor de 495 mil agricultores que producen granos básicos, quienes resultarían beneficiados con el programa.

#### 4.1.5 Programa Desarrollo de la Fruticultura (PROFRUTA)

La fruticultura del país descansa en cultivos tropicales de exportación tales como banano, mango, piña, papaya y melón. Sin embargo, la producción de frutales deciduos ha sido desarrollada por pequeños agricultores cuyos productos son exportados hacia el resto de Centroamérica. Por ejemplo, el 49% de la superficie cultivada de ciruela es realizada por agricultores que cuentan con menos de 1 manzana; similares cifras se observan en melocotón y manzana, 36% de la superficie cultivada en ambos casos.

**Cultivos permanentes de mayor importancia  
entre pequeños agricultores**

Cultivo	Superficie cultivada por pequeños agricultores	Superficie total	Porcentaje
Ciruela	823	1,685	49%
Durazno y melocotón	1,582	4,386	36%
Manzana	1,616	4,513	36%
Guisquil	437	1,750	25%

*Fuente: IV Censo Nacional Agropecuario 2002*

A los beneficiarios del Programa, se les otorga asistencia técnica gratuita por cuatro años y el costo en la adquisición de plantas. Sin embargo, el requisito que limita el acceso de pequeños agricultores es el establecimiento de un área mínima comercial de 2 hectáreas o aproximadamente 3 manzanas.

La Estrategia busca el acceso al Programa a pequeños agricultores (menores de 1 manzana) a través de distintas formas asociativas por parte de PROFRUTA. El impacto económico de las inversiones se puede estimar con base en un área mínima a establecer de frutales con agricultores asociados, la densidad de plantas por unidad de área y el costo por planta.

Con base en una densidad de 350 plantas por manzana y un área a establecer de 200 manzanas se requerirían aproximadamente 70,000 plantas. Cada planta tiene un costo de aproximadamente Q12.00, lo cual representaría una inversión de Q840,000, a lo cual deberá agregársele el costo de la asistencia técnica a una tasa de Q72,000 por año para hacer un total de **Q912,000**.

#### 4.1.6 Proyecto de Diversificación Productiva (2KR)

Este Programa es financiado por la Cooperación Japonesa y tiene como objetivo desarrollar programas de microriego; el Programa otorga en calidad de fondos no reembolsables la infraestructura de riego y los insumos de producción.

La Estrategia plantea reorientar las inversiones del Programa 2KR en los municipios priorizados por el Programa de Dinamización de las Economías Campesinas, de manera que éstas se puedan concentrar en los municipios en extrema pobreza y en el tipo de productores identificados en éste Programa.

#### 4.1.7 Programa de Producción de Semilla Certificada de Papa

El ICTA es una entidad autónoma y descentralizada del MAGA encargada de promover el desarrollo científico y tecnológico del agro guatemalteco. Su principal labor se ha concentrado en apoyar la evaluación de nuevas variedades e híbridos de granos básicos y papa, entre otros.

Desde hace varios años cuenta en sus instalaciones en Labor Ovalle, Quetzaltenango, una estación experimental con capacidad limitada de producir

papa certificada. Debido al escaso presupuesto asignado por el MAGA, la institución no puede satisfacer las necesidades del sector; y por otro lado, el alto costo de la semilla certificada no permite que pequeños agricultores tengan acceso a variedades más rendidoras.

En Guatemala se producen anualmente alrededor de 100 mil toneladas métricas de papa, de las cuales el 50% es exportado a El Salvador. Aproximadamente, 27 mil agricultores se dedican a este cultivo y el 55% son agricultores de menos de 1 manzana. Es importante destacar es que solamente Huehuetenango, Quetzaltenango y San Marcos producen el 76% de la producción nacional.

#### **Tamaño de fincas de papa**

Tamaño de finca (manzanas)	Numero de fincas	Porcentaje
< 1	14,824	55%
1-2	6,542	24%
2-5	3,872	14%
5-10	1,145	4%
10-32	506	2%
32-64	54	0.2%
<b>Total</b>	<b>26,984</b>	<b>100%</b>

Fuente: IV Censo Agropecuario

La Estrategia plantea el fortalecimiento financiero del Programa de Semilla Certificada de Papa del ICTA con el fin de elevar la productividad de pequeños agricultores de papa.

Con el fin de mitigar los problemas de liquidez financiera de pequeños agricultores, el agricultor recibirá un quintal de semilla certificada a cambio de un quintal de semilla de su propia cosecha. El costo de la semilla sería cubierto parcialmente por el agricultor de acuerdo al precio de la papa en el mercado.

Para estimar el impacto económico de esta medida en la estrategia se debe partir del precio de un quintal de semilla certificada, el área promedio cultivada por un pequeño agricultor y la cantidad de semilla por unidad de área.

En términos generales, un agricultor necesita de 2 a 3 quintales por cuerda de semilla y el costo de un quintal de semilla certificada podría estar alrededor de Q500. Con base en un precio estimado de Q100 por agricultor, el monto del subsidio sería de Q400 por quintal.

Atendiendo una necesidad de 3 quintales por agricultor y un número potencial de 5,000 agricultores se requerirían producir 15,000 quintales que representarían una inversión de 7.5 millones de quetzales, de los cuales el 20% sería cubierto por la venta de la semilla entregada por el agricultor y el 80% como subsidio del gobierno **(6 millones de quetzales)**.

#### 4.1.8 Programa de granos básicos

Este Programa fue creado con el fin de reactivar la producción de granos básicos en áreas geográficas de alta potencialidad agroecológica. El Programa dona 25 libras de semilla de maíz y 2 quintales de fertilizante a agricultores con extensiones menores a una manzana.

En el caso de agricultores excedentarios hasta 10 manzanas, el Programa otorga un crédito mediante la dotación de insumos consistente en semilla, fertilizantes, insecticidas y herbicidas, por un valor de mercado de Q900, mismo que cobrado al final de la cosecha por un precio de Q500.

El Programa también ha apoyado la creación de grupos de agricultores y los ha convertido en productores de semilla, brindando créditos en insumos y asegurando las ganancias de la cosecha al constituirse en compradores directos de la semilla obtenida.

En cualquier caso, el Programa asigna un equipo de técnicos encargados de brindar asistencia técnica y dar seguimiento a las acciones planificadas. Los cultivos que están siendo apoyados son maíz blanco, frijol negro, ajonjolí y arroz.

Sin duda alguna, la debilidad más importante del Programa es que actualmente no asiste a agricultores del altiplano del país. Por lo tanto, la Estrategia plantea ampliar la cobertura del Programa de Granos Básicos hacia los municipios en extrema pobreza mediante su fortalecimiento económico.

En 2006, el Programa tuvo una asignación Q,3,337,578. Bajo la perspectiva de la Estrategia se buscaría triplicar el presupuesto del Programa hasta un monto de Q10 millones.

#### 4.2 Instrumento nuevo: Fondo de Apoyo a la Economía Campesina

El Fondo de apoyo a la economía campesina se plantea como un mecanismo de implementación rápida que puede abordar vacíos de los instrumentos existentes. Mediante la creación de éste instrumento se intenta beneficiar a 165,000 familias.

El Fondo deberá evolucionar hacia un modelo de transferencias no reembolsables condicionadas. Inicialmente, el Fondo constará de los siguientes componentes:

- **Transferencias no reembolsables:** estarán orientadas a apoyar proyectos productivos en actividades agrícolas y no agrícolas. Las transferencias no reembolsables se focalizarán en grupos organizados que tendrán que presentar un plan de inversión explicando en qué actividades invertirán los recursos para dinamizar su economía y cómo piensan darle sostenibilidad.

- **Bonificación ambiental:** se concibe como un pago a los agricultores por desarrollar acciones de enriquecimiento (utilización de abonos orgánicos) y protección del suelo (construcción de estructuras, establecimiento de sistemas agroforestales), protección y conservación de fuentes de agua; y manejo de otros desechos.
- **Microcrédito:** Está concebido como un instrumento financiero destinado a generar ingresos y fomento de la pluriactividad. Se focalizará principalmente en grupos organizados de mujeres. Los grupos organizados deberán presentar una propuesta de inversión acompañada del plan respectivo, detallando los beneficios individuales y colectivos, el plan de pago y la sostenibilidad que tendrá la inversión. El microcrédito iniciará con una tasa de interés reducida y progresivamente se incrementará (de acuerdo a una evaluación de resultados).

Respecto a la asignación de recursos financieros, el Fondo deberá dedicar el 70% de sus recursos a transferencias no reembolsables, un 20% para el pago de bonos ambientales y el 10% a proyectos de microcrédito. Se aplicará un sistema de monitoreo que contribuya a la transparencia del proceso, el que podrá estar integrado por las organizaciones participantes.

#### *4.3 Coordinación interinstitucional*

El tercer componente del Programa es la coordinación interinstitucional. Esta tiene como objetivo el continuar priorizando y focalizando instrumentos existentes para atender a los municipios priorizados. Con esto se intentará aumentar las inversiones en otras áreas económicas no agrícolas. Por el momento, se plantea que la coordinación interinstitucional debe realizarse en el Gabinete de Desarrollo Rural.

### **5. Metas del Programa**

Las metas del *Programa de Apoyo a la Dinamización de las Economías Campesinas* se subdivide en dos componentes: metas relacionadas con la aplicación de instrumentos existentes y metas derivadas de la aplicación de instrumentos nuevos. El Cuadro 8 muestra las metas por los dos componentes del Programa.

Derivado de la reorientación de programas existentes la meta es atender un total de 391,443 familias; mediante la creación del Fondo de Apoyo a la Economía Campesina la meta es atender a 165,000 familias. En forma conjunta, el Programa deberá atender un total de 556,443 familias que representan 2,782,215 personas. El Programa deberá especificar en sus reportes de avances, el número de familias con jefatura femenina que han sido atendidas.

Cuadro 8. Metas de atención del Programa de Apoyo a la Dinamización de las Economías Campesinas, en 125 municipios priorizados

	<b>Metas del Programa</b>	
	<b>Familias</b>	<b>Población</b>
<b>Instrumentos Existentes</b>		
Arrendamiento solidario	15,000	75,000
Ayuda alimentaria	148,514	742,570
Programa de silos metálicos	5,000	25,000
Programa de fertilizantes	220,000	1,100,000
Programa de fruticultura	800	4,000
Programa de diversificación productiva	3,500	17,500
Programa de semilla certificada de papa	5,000	25,000
Programa de granos básicos	10,000	50,000
Sub-total	407,814	1,957,215
<b>Fondo de Apoyo a la Economía Campesina</b>		
Transferencia no reembolsables	70,000	350,000
Bonificación ambiental	85,000	425,000
Microcrédito	10,000	50,000
Sub-total	165,000	825,000
<b>Gran total</b>	<b>556,443</b>	<b>2,782,215</b>

## 6. Institucionalidad propuesta

Se ha elegido establecer una institucionalidad que permita asegurar la participación social necesaria para adaptar los programas existentes, los programas nuevos y los contemplados en la coordinación interinstitucional a las características socioeconómicas y culturales de la población beneficiaria.

En la institucionalidad propuesta, subyace también un interés por alentar una nueva relación del Estado con la sociedad civil en términos de transparencia, descentralización, participación y co-gestión moderna de recursos públicos, contrarrestando tendencias verticales de gestión pública y el clientelismo político tanto gubernamental como de las organizaciones sociales. Se reconoce al Sistema de Consejos de Desarrollo como la estructura que facilita los procesos de ejecución, sin llegar a ser los espacios de la toma de decisiones. Este mismo criterio de facilitación se aplica al papel que desempeñarán las organizaciones sociales nacionales.

Para ejemplificar la propuesta de arreglo institucional considérese la Figura 1. Dicha figura muestra que el Programa, adscrito a la Vicepresidencia, estará constituido por un Consejo Directivo y una Unidad Ejecutora.

El Consejo Directivo estará integrado por representantes del sector público y de las organizaciones sociales, para darle participación a la sociedad civil y coherencia al proceso de toma de decisiones. El Consejo tendría entre sus funciones principales las siguientes:

- Nombrar al director ejecutivo del Programa
- Aprobar o improbar los planes operativos
- Aprobar o improbar el presupuesto de operación del Programa
- Aprobar o improbar los informes anuales presentados por la dirección ejecutiva
- Coordinar con otras dependencias del Ejecutivo acciones de desarrollo rural; y en particular con el MAGA, la aplicación de los instrumentos identificados en la estrategia de redireccionamiento.

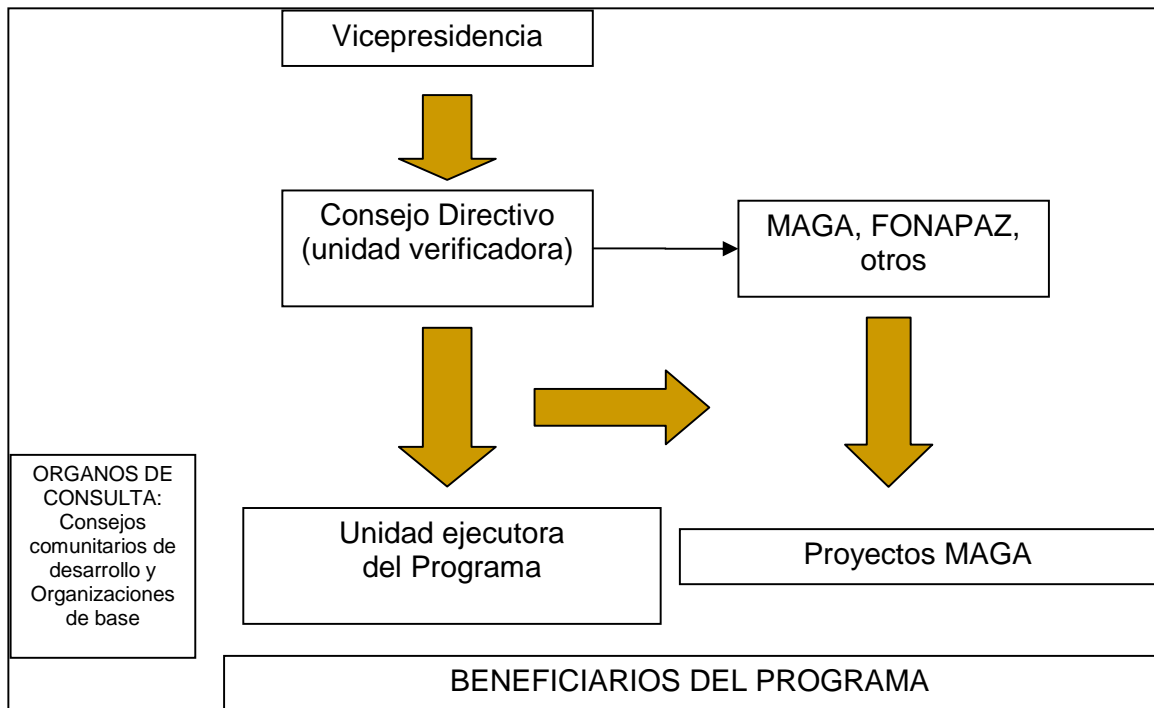


Figura 1. Esquema de la propuesta de arreglo institucional para la ejecución del Programa de Apoyo a la Dinamización de la Economía Campesina

El Programa contará con su propia unidad ejecutora y coordinará con las organizaciones sociales y los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) para focalizar las acciones del Programa. La Unidad Ejecutora tendrá las siguientes funciones:

- Administrar financiera y técnicamente los instrumentos nuevos que lo componen.
- Aplicar los instrumentos
- Contratación del cuerpo técnico de la unidad
- Verificar en campo el estatus de los beneficiarios
- Coordinar con COCODES y organizaciones sociales en temas tales como priorización de proyectos, focalización de beneficiarios, entre otros.
- Decidir la asignación de instrumentos cuando no existan COCODES u organizaciones sociales.

La Figura 1 muestra además que la participación de los COCODES será de carácter consultiva y no vinculante al momento de priorizar proyectos productivos; sin embargo, tendrán una participación activa en el proceso de socializar información relativa a los instrumentos exclusivos del Programa.

Las organizaciones sociales tendrán la función de facilitar y acompañar a la población beneficiaria en los procesos de solicitud de beneficios; sus opiniones serán consideradas de carácter consultivo y no vinculante en la priorización de proyectos.

En ambos casos, organizaciones sociales y COCODES, estarán facultadas para realizar un proceso de auditoría social de las acciones que ejecute el Programa.

## **7. Presupuesto**

Las implicaciones presupuestarias del Programa se dividen conforme el tipo de instrumento a aplicar (Cuadro 9). Los instrumentos existentes obligan al estado a redireccionar recursos a los 125 municipios que componen esta Estrategia y en algunos casos a ampliar las asignaciones presupuestarias de los Programas existentes.

La Estrategia de redireccionamiento no exige que el Gobierno asigne fondos adicionales a los Programas, sino orientarlos hacia las áreas de interés con el fin de satisfacer las metas establecidas en el capítulo anterior. En total, el Gobierno deberá redireccionar Q 42.7 millones en el accionar de los siguientes programas: Programa de arrendamiento solidario, Programa de silos metálicos, Programa de Fertilizantes y el Programa de Fruticultura.

Debido a ampliaciones en la cobertura del Programa de Ayuda Alimentaria, Programa 2KR, Programa semilla certificada de papa y el Programa de Granos Básicos, el MAGA deberá ampliar el presupuesto de las entidades y programas referidos en un monto estimado de Q 39 millones, que representarán una ampliación en los recursos asignados al MAGA por el Ejecutivo.

Finalmente, se plantea que la creación del Fondo para Economías Campesinas para los Municipios en Extrema Pobreza inicie con una asignación por parte del Ejecutivo de Q 200 millones.

El presupuesto combinado de la aplicación de instrumentos existentes y la operación del nuevo Fondo requiere un presupuesto de Q 281.7 millones.

<b>Componentes</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Familias beneficiarias</b>	<b>Presupuesto necesario (Quetzales)</b>
Programas descentralizados existentes del MAGA	Programa de arrendamiento solidario	15,000	7,500,000
	Profruta	800	840,000
	Programa diversificación productiva (2KR)	3,500	10,000,040
	Semilla certificada de papa (ICTA)	5,000	6,000,000
Programas existentes del VISAN	Ayuda alimentaria	148,514	16,312,071
	Silos metálicos	5,000	1,375,000
	Programa de fertilizantes	220,000	33,000,000
	Programa de Granos Básicos	10,000	6,700,000
<b>Sub total</b>		<b>407,814</b>	<b>81,727,111</b>
Fondo de Apoyo a la Economía Campesina	Transferencias no reembolsables	70,000	140,000,000
	Bonificación ambiental	85,000	40,000,000
	Microcrédito	10,000	20,000,000
<b>Sub total</b>		<b>165,000</b>	<b>200,000,000</b>
<b>Gran total</b>		<b>572,814</b>	<b>281,727,111</b>

## 8. Seguimiento y evaluación

Aunque en principio se reconoce que el presente Programa es una propuesta que busca generar cambios en la política pública a largo plazo, las acciones siguientes se plantean como estratégicas para que sean vinculantes en el ejercicio presupuestario 2007.

Estas acciones son las siguientes:

1. La creación de un instrumento jurídico de soporte al Programa,
2. Que las organizaciones sociales mantengan el espacio político en la conformación del Consejo Directivo; y
3. La creación de la Unidad Ejecutora que se encargue de diseñar el Programa con base en los lineamientos preestablecidos por las mesas de diálogo y contenidas en este informe.

**ANEXO A: MARCO LÓGICO DEL PROGRAMA DE APOYO PARA  
DINAMIZACIÓN DE ECONOMÍAS CAMPESINAS**

## Marco Lógico del Programa de Apoyo para Dinamización de Economías Campesinas

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

- Aumentar los ingresos de los pobladores rurales que viven en condiciones de pobreza; particularmente en los 125 municipios que integran la primera fase del Programa, y
- Mejorar las capacidades de producción y de sostenibilidad de los medios de vida de las familias campesinas que viven en condiciones de pobreza, y que se han visto afectadas por la crisis internacional de precios de los principales productos de exportación, la apertura comercial y fenómenos naturales recientes.

Objetivo Programático 1 y 2: Aumentar la producción de los principales productos agrícolas en los 125 municipios priorizados, y garantizar la seguridad alimentaria -no exclusivamente a través de ayuda alimentaria- mejorando su acceso mediante la producción alimentaria, en los 125 municipios priorizados.

PROGRAMA	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADORES	RESP-TIEMPO	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES
<b>REORIENTACION DE PROGRAMAS EXISTENTES</b>						
Arrendamiento Solidario	Brindar a 15,000 familias apoyo financiero que les permita el arrendamiento de tierra para cultivar (Q500) y un fondo para la adquisición de insumos agrícolas para el establecimiento de cultivos en la tierra arrendada (Q. 1,500.00)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar a las familias interesadas en participar en el programa.</li> <li>• Elaboración de plan de inversión.</li> <li>• Evaluación de propuesta de acceso a fondos.</li> <li>• Entrega del apoyo del programa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No. De municipios (indicar nombres) en extrema pobreza beneficiados con el Programa</li> <li>• Número de familias en extrema pobreza beneficiadas con el programa</li> <li>• No. De familias en extrema pobreza con jefatura femenina beneficiadas</li> </ul>	*MAGA	30,000,000	
Ayuda Alimentaria	Garantizar a 132,143 familias de una dotación básica de alimentos para un período de tres meses, mejorando su	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Identificar a las familias interesadas en participar en el programa.</li> <li>*Recepción y evaluación de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Total de solicitudes procesadas *Número de familias beneficiadas.</li> <li>*Total de raciones entregadas.</li> </ul>	*MAGA	30,000,000.00	

PROGRAMA	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADORES	RESP-TIEMPO	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES
	acceso mediante la producción alimentaria	solicitudes. *Entrega de apoyo alimentario				
Silos Metálicos	Dotar a 5,000 familias de silos para el almacenaje de granos básicos para su consumo.	*Recepción y evaluación de solicitudes. *Coordinación de construcción de silos. *Entrega de silos a las familias beneficiarias.	*Número de familias beneficiarias.	*MAGA	2,250,000.00	
Programa de Fertilizantes	Incrementar los rendimientos de maíz y frijol de 220,000 familias campesinas, por medio de la entrega de 3 sacos de fertilizante por familia.	*Recepción y evaluación de solicitudes. *Entrega de fertilizantes.	*Número de familias que reciben fertilizante.	*MAGA	66,000,000.00	
ProFruta	Fomentar con 800 familias el establecimiento de plantaciones de frutales que complemente sus ingresos familiares.	*Seleccionar frutales de acuerdo a condiciones agroecológicas de cada región. *Promoción de un programa de asocio de frutales con otros cultivos de ciclo corto. *recepción y evaluación de solicitudes. *entrega de plántulas y abonos de establecimiento.	*Cantidad de familias participantes en el programa. *Cantidad y tipo de árboles establecidos por familia.	*MAGA	912,000.00	
Diversificación Productiva 2KR	Mejorar las capacidades productivas de 3,500 familias por medio del establecimiento de	*Recepción y evaluación de propuestas. *Verificación de fuentes de agua	*Cantidad de sistemas de riego establecidos. *Número de familias beneficiadas *Tipo de cultivos	*MAGA-PLAMAR	10,000,000.00	Cada sistema permite irrigar un promedio de media manzana. El apoyo incluye capital

PROGRAMA	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADORES	RESP-TIEMPO	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES
	sistemas de riego unifamiliares y asociativos.	*aprobación e instalación de sistemas de riego.	beneficiados con el sistema de riego			semilla para el establecimiento de plantaciones comerciales.
Producción de Semilla Certificada de Papa	Incrementar los rendimientos de la papa por medio del uso de semilla certificada, beneficiando a un estimado de 5,000 pequeños productores de papa.	*Establecer convenio con el ICTA para el desarrollo de la semilla de papa certificada. *Producir la semilla de papa certificada. *Entrega de semilla a los pequeños productores.	*Convenio de producción de semilla de papa. *Planes de producción y distribución de la semilla. *listado de productores que tuvieron acceso a la semilla certificada de papa.	ICTA	6,000,000.00	*La semilla tendrá un precio competitivo a fin de extender su uso a todos los productores.
Granos Básicos	Fomentar con 10,000 familias campesinas del altiplano central la producción de granos básicos para el mercado interno.	*Selección de las variedades a utilizarse por cada región de trabajo. *Recepción y evaluación de solicitudes *Entrega de semillas y fertilizantes	*Número de familias beneficiadas. *Area total cultivada de granos básicos. *Número de familias beneficiadas con jefatura femenina	*MAGA	6,700,000.00	*Uso de variedades de semillas mejoradas adaptadas a cada región de acción del programa.

Objetivo Programático 3 y 4: Aumentar los ingresos de los hogares campesinos en pobreza y pobreza, en los 125 municipios priorizados, y generar empleo rural en los 125 municipios priorizados.

PROGRAMA	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADORES	RESP-TIEMPO	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES
<b>Fondo de Apoyo a la Economía Campesina (instrumento nuevo)</b>						
Transferencias No Reembolsables	Respaldar financiera y técnicamente el impulso de proyectos	*Respaldar proyectos de diversificación agrícola que integre	*Número de organizaciones de pequeños	Unidad Ejecutora Programa	140,000,000.00	

PROGRAMA	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADORES	RESP-TIEMPO	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES
	productivos agrícolas y no agrícolas beneficiando a un estimado de 70,000 familias.	procesos de organización, producción y comercialización.  *Brindar apoyo financiero y técnico a familias de escasos recursos para el establecimiento de proyectos productivos no agrícolas.	productores beneficiarios.  *No. y tipos de proyectos productivos financiados y en operación.	Dinamización		
Bonificación Ambiental	Establecer un fondo de bonos ambientales que respalde iniciativas de introducción y diversificación productiva y/o conservación del medio ambiente a favor de un estimado de 85,000 familias.	* Elaboración de un plan de incentivos para el desarrollo forestal de las comunidades.  *Establecer programas de fomento a la conservación de fuentes de agua y bosque en el área de acción del proyecto.	*No. de familias beneficiadas  Número de proyectos que reciben bonos.  *Area ambiental que se beneficia de las acciones.	Unidad Ejecutora Programa Dinamización	40,000,000.00	
Micro-Crédito	Establecer una línea de créditos para 10,000 familias con producción que genera excedentes para propiciar la generación de empleo en las comunidades	*Financiar iniciativas económicas generadoras de empleos en las propias comunidades.	*Número de proyectos financiados.  *Cantidad y calidad de empleos generados.	Unidad Ejecutora Programa de Dinamización	20,000,000.00	